

Distrito Escolar Unificado de San Diego  
Oficina de Adquisición del Idioma

DELAC  
Acta de la junta especial de estatutos

Abril 22, 2014  
Salón 2038 del Centro de Educación

**Funcionarios presentes:** Valentina Hernandez, Gabriela Contreras-Misirlioglu, Florentina Martínez, Rosie Morales, Maricela Soto, Lallia Allali, Daniella Mora.

**Personal del distrito presente:** Nevada Allen, Debra Dougherty, Mary Waldron

**Acciones realizadas:**

- Artículo VIII – PROCESO DE ENMIENDA, primer punto: Se hizo la moción y fue secundada para cambiar la palabra “*miembro*” a “*funcionario*”. La moción fue aprobada 4-0.
- Artículo III – FUNCIONARIOS, párrafo de *Nominaciones*: Se hizo la moción y fue secundada para borrar las palabras “*a las 7:00 p.m.*” La moción fue aprobada 4-0.
- Artículo IV – OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS, Parlamentario, primer punto: Se hizo la moción y fue secundada para cambiar la primera oración de “*Aconseja sobre los procedimientos parlamentarios*” a “*Se informa sobre los procedimientos parlamentarios y los aplica en todas las juntas*”. Aprobada 4-1.
- Artículo IV – OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS, Parlamentario, primer punto: Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: “*Ayuda a mantener el orden en las juntas*”. Aprobada 5-0.
- Artículo V – JUNTAS DE LA MESA EJECUTIVA, primer párrafo: Se hizo la moción y fue secundada para dividir una oración en dos y agregar “*si fuera necesario*”.  
*“Se establecerá un calendario para las juntas de la Mesa Ejecutiva para el año escolar y los miembros de la mesa o el personal de la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) podrán solicitar una junta adicional en cualquier momento” sería entonces “Se establecerá un calendario para las juntas de la Mesa Ejecutiva para el año escolar. Los miembros de la mesa o el personal de la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) podrán solicitar una junta adicional en cualquier momento, si fuera necesario”.* Aprobada 5-0.
- Artículo V – JUNTAS DE LA MESA EJECUTIVA. Se hizo la moción, pero no fue secundada, para cambiar el número de miembros de la Mesa Ejecutiva requeridos para constituir el quórum de 2 a 3. La Moción quedó anulada.
- Artículo V – JUNTAS DE LA MESA EJECUTIVA. Registro/Acta, tercer punto: Se hizo la moción, pero no fue secundada, para agregar “*y otros idiomas si se solicita*”. La Moción quedó anulada.
- Artículo VI – JUNTAS GENERALES DE DELAC, primer párrafo: Se hizo la moción y fue secundada para agregar “*o viceversa*” al final de la segunda oración para que diga: “*Las juntas*

se llevarán a cabo en inglés con servicio de interpretación al español o viceversa”. Aprobada 4-1.

- Artículo VI – JUNTAS GENERALES DE DELAC, primer párrafo: Se hizo la moción y fue secundada para cambiar “cinco” a “tres” para que la última oración del párrafo dijera: “La interpretación en idiomas que no sean español, disponibles mediante la Oficina de Traducciones del distrito se brindará a tres o más padres que soliciten interpretación en ese idioma por lo menos 15 días antes de la junta general”. Aprobada 5-0.
- Artículo VI – JUNTAS GENERALES DE DELAC, En cada junta, 4º punto: Se hizo la moción, pero no fue secundada, para borrar “ni discusión”. La Moción quedó anulada.
- Artículo VI – JUNTAS GENERALES DE DELAC, Notificación: Se hizo la moción, pero no fue secundada, para agregar “Las llamadas de Ed Connect se hacen una semana antes de la junta general y un día antes. Padres, Maestros, ELSTs”. La Moción quedó anulada.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción, pero no fue secundada, para borrar el primer punto. La Moción quedó anulada.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción, pero no fue secundada, para borrar el segundo punto. La Moción quedó anulada.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción, pero no fue secundada, para borrar el primer punto. La Moción quedó anulada.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA), tercer punto: Se hizo la moción y fue secundada para agregar “y a miembros de la mesa directiva escolar” para que la oración diga: “La Mesa Ejecutiva de DELAC tendrá oportunidad de brindar consejo y/o recomendaciones al personal del distrito y a miembros de la mesa directiva escolar durante cada junta ordinaria de la Mesa Ejecutiva”. Aprobada 5-0.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA), tercer punto: Se hizo la moción, pero no fue secundada, para agregar “y en las juntas generales” al final de la oración. La Moción quedó anulada.
- Artículo VIII – PROCESO DE ENMIENDA, segundo punto: Se hizo la moción, pero no fue secundada, para dividir una oración en dos y agregar “la mesa ejecutiva” para que la primera y segunda oraciones digan: “En la junta de octubre o abril, los miembros ejecutivos de DELAC y el personal de la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) revisarán cualquier petición escrita para cambiar los estatutos que haya sido presentada dentro del calendario de fechas. La Mesa Ejecutiva votará en favor o en contra”. Aprobada 5-0.
- Artículo V – JUNTAS DE LA MESA EJECUTIVA, primer párrafo: Se hizo la moción y fue secundada para cambiar la palabra “miembros” a “funcionarios” en todas las secciones de los estatutos. Aprobada 5-0.

- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: *“La Agencia Local de Educación (LEA) entrenará y proporcionará materiales efectiva y eficientemente a los funcionarios de DELAC para que tengan una Mesa Ejecutiva sólida y competente, que cumpla con las tareas legales ordenadas por el estado”*. La Moción quedó anulada 2-4.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: *“El entrenamiento será planeado en total consulta con los miembros y funcionarios de DELAC”*. La Moción quedó anulada 2-3-1.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: *“OLA proporcionará a los funcionarios de DELAC información y fechas relacionadas con conferencias/ talleres/ foros/ simposios en las juntas de la Mesa Ejecutiva”*. Aprobada 6-0.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: *“OLA presentará una propuesta de presupuesto para la implementación del programa de DELAC para su revisión /recomendaciones para optimizar el mejor uso de los fondos”*. La Moción quedó anulada 2-3-1.
- Artículo VII – RELACIÓN ENTRE DELAC Y LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DEL IDIOMA (OLA): Se hizo la moción y fue secundada para agregar un punto: *“OLA informará sobre temas relacionados con DELAC a los funcionarios de la Mesa Ejecutiva para poder mantenerlos informados de nuevos desarrollos y que tengan un enfoque proactivo al aconsejar a la Mesa Directiva de Educación sobre temas relacionados con DELAC”*. La Moción quedó anulada 2-3-1.

Se discutieron una cantidad de otras propuestas, pero no se hicieron mociones. Por lo tanto, no se tomaron acciones y, como se estipula en las Reglas de Orden de Robert, \*esas otras propuestas no quedan registradas en esta acta.

### **Clausura**

La junta se terminó a las 7:41 pm.

*\*De acuerdo con las Reglas de Orden de Robert: “Después de una discusión, el que hace la moción puede darse cuenta que hizo una moción débil y solicitar que ésta sea retirada. Se usa el consenso general para retirar la moción. No se necesita para esto el permiso del que secunda la moción. El retiro de una moción no se registra en el acta. Es como si la moción no se nunca se hubiera hecho”.*